



Rama Judicial
República de Colombia
Juzgado Laboral del Circuito de Chiriguana

J01lctochiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguana – Cesar
Tel: 5760302.

Chiriguana, Trece (13) de Diciembre de Dos Mil Veintidós (2022).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONCENTRADAS.

Dentro del Proceso Ordinario Laboral seguido por **PEDRO AGUSTIN JIMENEZ RODRIGUEZ** contra **KAL TIRE S.A. DE C.V. RAD. 20-178-3105-001-2016-00093-00**. Se ordenó la liquidación de costas, mediante auto No. 1046 fechado Primero (01) de Diciembre de Dos Mil Veintidós (2022), las cuales estarán a cargo de la parte demandada **MULTILLANTAS GRIMALDI S.A. DE C.V. hoy KAL TIRE S.A. DE C.V. SUCURSAL COLOMBIA**, o quien haga sus veces, de la siguiente manera:

IMPUESTO:\$0
GASTO JUDICIAL:\$0
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 1RA INSTANCIA: (Para la demandada MULTILLANTAS GRIMALDI S.A. DE C.V. hoy KAL TIRE S.A. DE C.V. SUCURSAL COLOMBIA).\$2.503.839.-
AGENCIAS EN DERECHO AUTO No 1161 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2017. (Para la demandada MULTILLANTAS GRIMALDI S.A. DE C.V. hoy KAL TIRE S.A. DE C.V. SUCURSAL COLOMBIA).\$500.000.-
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 2DA INSTANCIA: (Para la demandada MULTILLANTAS GRIMALDI S.A. DE C.V. hoy KAL TIRE S.A. DE C.V. SUCURSAL COLOMBIA).\$1.000.000.-
TERMINO DEL TRASLADO:	TRES (03) DIAS
FECHA Y HORA DE COMIENZO:	14 DE DICIEMBRE DE 2022 (08:00 A.M.)
FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN:	16 DE DICIEMBRE DE 2022 (06:00 P.M.)

Se fija el presente traslado en el microsítio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se surtan los efectos de los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022.

Firmado Por:
Jorge Mario Dearmas Perez
Secretario

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9a27fb758efbd114a7c8a8eb1e742739483ba4d13935eb7c4a1ddeac41211d9**

Documento generado en 13/12/2022 04:08:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>